



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Historia del Arte de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501264
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia del Arte
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable



La evaluación corresponde al seguimiento del título de Graduado en Historia del Arte de la Universidad de Granada para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014.

En los Autoinformes de seguimiento de las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 la valoración se centra en los aspectos del plan de estudio que hacen referencia a la enseñanza y profesorado, movilidad, satisfacción, atención a quejas y sugerencias y difusión del título, tras cuya estimación se analizan los puntos fuertes y débiles tal y como sugería el Informe de seguimiento de la convocatoria curso 2011/2012.

En cuanto a las recomendaciones realizadas en el Informe de seguimiento de la convocatoria curso 2011/2012: 1) mejorar el contenido, estructura y difusión de las guías docentes de las distintas materias del Grado; 2) diseñar acciones formativas destinadas al profesorado de la titulación; y 3) diseñar una estrategia de coordinación horizontal y vertical entre el profesorado responsable de las distintas materias de Grado, en el Autoinforme de seguimiento de la convocatoria 2012/2013 se mencionan dos acciones de mejora puestas en marcha: 1) mejora de las metodologías y competencias docentes del profesorado; y 2) establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica, que atienden a las recomendaciones 2 y 3. En dicho Autoinforme asimismo se propone una nueva acción de mejora para el bienio 2013/2015: mejorar el diseño técnico de la web de la titulación para una mejor gestión administrativa de la misma, haciéndola más práctica y eficiente.

Se recomienda seguir la sugerencia realizada en el Informe de seguimiento de la convocatoria curso 2011/2012 de dotar a las acciones de mejora de plazos para ser desarrollados, las necesidades de recursos humanos y materiales, y de indicadores de seguimiento que permitan medir su ejecución, y reflejarlo en el próximo Autoinforme de seguimiento.

En cuanto a los análisis de indicadores, se atiende parcialmente a la recomendación realizada en el Informe de seguimiento de la convocatoria curso 2011/2012 de comparar con otros indicadores internos y externos, ya que se comparan los resultados del Título con los de la propia Universidad. Se recomienda ampliar esta comparativa con datos del mismo u otro Centro o Universidad.

Tal y como se indica en el Autoinforme de seguimiento de la convocatoria 2012/2013, la CIGCT se ha centrado en el seguimiento del título (coordinación entre docentes, control de las guías docentes, adecuación horaria, planificación del calendario, seguimiento de las materias y asignaturas, etc.), en desarrollar plenamente el funcionamiento del CIGC, en la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y en el desarrollo de las acciones vinculadas a los Planes de Mejora.

La comisión se ha reunido en tres ocasiones a lo largo del curso, dejando constancia de las mismas en el espacio diseñado para ello en la aplicación ATENEA y estando a disposición de todos los implicados en la Gestión de la Calidad del Título de la UGR. Tal y como se solicitó en el Informe de seguimiento de la convocatoria curso 2011/2012, en el Autoinforme de seguimiento de la convocatoria 2012/2013 se manifiesta que las reuniones mantenidas han sido suficientes para la coordinación de un Grado unidepartamental.

En los Autoinformes de seguimiento de las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 se refieren acciones de mejora puestas en marcha como consecuencia del desarrollo del SGIC. Se recomienda dotar a dichas acciones de mejora de plazos e indicadores de seguimiento más precisos para ser desarrolladas y reflejarlo en el próximo Autoinforme de seguimiento.

En el Autoinforme de seguimiento de la convocatoria 2012/2013 se indica que el SGIC de este título se ha desarrollado conforme a lo establecido, habiéndose implantado durante el curso 2011/2012 las modificaciones incorporadas al mismo, simplificando las variables e indicadores integrantes de los distintos procedimientos y mejorando la sistemática establecida para la toma de decisiones, la difusión de los informes y la elaboración de los planes de mejora. Con objeto de clarificar la influencia de la información obtenida sobre el título y su posterior utilización en la toma de decisiones y mejoras, se recomienda que al definir las acciones de mejora se refiera la debilidad detectada en la que se basa para formularla.

En el Autoinforme de seguimiento de la convocatoria 2012/2013 se reflejan los miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Titulación, sin especificar el sector al que pertenecen, lo cual subsanan en el Autoinforme de la convocatoria 2013/2014 especificando a qué sector corresponden. Sin embargo, se recomienda incluir miembros de todos los sectores en dicha



comisión, ya que sólo se refieren miembros del sector PDI y PAS.

En cuanto a las sugerencias formuladas en Informe de seguimiento de la convocatoria curso 2011/2012 referentes al procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, los Autoinformes de seguimiento de 2012/2013 y 2013/2014 solventan alguna de ellas. En primer lugar, las guías docentes de las materias relativas a los tres primeros cursos de Grado de Historia del Arte se encuentran actualizadas y publicadas al 100% en la web. En segundo lugar, se compara la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado con la media de los grados de la universidad. En tercer lugar, se refiere una acción de mejora de establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica.

3.2 INDICADORES

Mejorable

En el Autoinforme de seguimiento de 2012/2013 se incluye únicamente la tasa de rendimiento. Las tasas de graduación, abandono y eficiencia carecen de datos, y el Autoinforme no refiere los motivos de dicha ausencia de información.

En el Autoinforme de seguimiento de 2013/2014 no se ha incluido el apartado 2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título. Se recomienda que en el próximo Autoinforme se incluyan dichos datos o se justifique el por qué de su ausencia.

Tal y como se sugirió en el Informe de Seguimiento de la convocatoria curso 2011/2013, se recomienda que en el análisis de los resultados se considere también la comparación con indicadores internos (otros títulos de la Facultad, ámbito de conocimiento o de la UGR) y externos (el mismo título en otras universidades).

En el Autoinforme de seguimiento de la convocatoria 2012/2013 se señala que los indicadores de todos los procedimientos han pasado de 116 a 39. En los Autoinformes de seguimiento de las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 se han analizado los indicadores relativos a los procedimientos: enseñanza y profesorado; programas de movilidad; satisfacción de los distintos colectivos; gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones; y difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados, señalando los puntos fuertes y débiles. Se recomienda que se tengan en cuenta los resultados obtenidos para la toma de decisiones, incorporando al plan de mejora acciones de mejora que favorezcan la consolidación y mejora de los indicadores.

En los Autoinformes de seguimiento de las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 se señala que no se valora el procedimiento de prácticas externas, debido a que la titulación no tiene en su plan de estudios prácticas externas.

Atendiendo a la sugerencia del Informe de seguimiento de la convocatoria curso 2011/2012 en los indicadores relativos a quejas y sugerencias se ha incluido uno que mide el tiempo que transcurre entre la comunicación de la queja/sugerencia y su resolución efectiva.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Mejorable

El Autoinforme preliminar de seguimiento curso 2011/2012 en el punto 4. Atención a las recomendaciones realizadas en los



informes externos y modificaciones introducidas en el título, indica que las recomendaciones que se hicieron en el Informe final de verificación del Título, están siendo atendidas progresivamente y se irán incorporando con el desarrollo del Grado y se explicarán en futuros informes. Se recomienda explicitar la ejecución de dichas recomendaciones en futuros autoinformes.

1. Recomendación: Todas las recomendaciones efectuadas están en proceso de ser respondidas.

Informe: 16/07/2009

-

No Atendida. Las recomendaciones continúan en proceso de aplicación.

2. Recomendación: Todas las recomendaciones efectuadas están en proceso de ser respondidas.

Informe: 16/07/2009

El Autoinforme preliminar de seguimiento curso 2011/2012 en el punto 4. Atención a las recomendaciones realizadas en los informes externos y modificaciones introducidas en el título, indica que las recomendaciones que se hicieron en el Informe final de verificación del Título, están siendo atendidas progresivamente y se irán incorporando con el desarrollo del Grado y se explicarán en futuros informes.

En el Informe de seguimiento convocatoria curso 2011/2012 se hace constar evidencia de resolución a la recomendación referente al criterio 9.3

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede. No hay informe de modificación

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Mejorable

En el Autoinforme preliminar de seguimiento curso 2011/2012, de las páginas 8 a 13 se da repuesta a las recomendaciones realizadas en el informe de seguimiento de la convocatoria 2011/2012 referentes al curso 2010/2011. La recomendación 9 no se ha llevado a cabo ya que queda pendiente de la puesta en marcha de una aplicación informática que actualmente se encuentra en fase de prueba.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

En los Autoinformes de seguimiento de las convocatorias 2012/13 y 2013/14 en el apartado 3c referente a las Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades, se expresa que no se han presentado modificaciones.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

En el Autoinforme de seguimiento 2012/2013 se analizan someramente el plan de mejora del bienio 2011/2013 y se señalan las acciones para el plan de mejora del bienio 2013/2015 destinadas a mejorar la proyección del Grado en el ámbito extrauniversitario, mejorar la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación, mejorar el diseño técnico de la web de la titulación para una mejor gestión administrativa de la misma, haciéndola más práctica y eficiente, crear un único



registro de quejas y reclamaciones acerca de la titulación y mayor difusión e interactividad del programa de movilidad para el alumnado.

En el Autoinforme de seguimiento 2013/2014 se analizan las acciones del plan de mejora 2011/2013, señalando las acciones desarrolladas. En el grado de consecución de las acciones se señala en proceso.

Se recomienda identificar con mayor claridad los plazos de dichas acciones de mejora, así como las necesidades de recursos humanos y materiales, y los indicadores de seguimiento que permitan medir su ejecución, reflejando todo ello en el próximo Autoinforme de seguimiento.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 2 de marzo de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES